

CIRCULAR INFORMATIVA FISCAL N° 180

Febrero/2024/2F

I.- Obligaciones fiscales

A.- Declaraciones Fiscales (Mensuales)

- **IVA (Autoliquidaciones e Informativas):** El **día 20 del presente mes**, finaliza el plazo de presentación del modelo con periodicidad mensual 349 (operaciones intracomunitarias), y el **día 29** el modelo 303 (IVA), correspondientes ambas a las operaciones del mes de **enero**.
- **Intrastat:** El plazo de presentación de este modelo, finaliza el día **12 de febrero**.

B.- Modelo 347 (Declaración Anual de Operaciones con Terceros)

Durante el **presente mes** de **febrero** se tendrá que presentar el Modelo 347 correspondiente a la Declaración Anual de Operaciones con Terceros, referente a intercambios realizados con un mismo cliente o proveedor, durante todo el **ejercicio 2.023**, y **que hayan superado los 3.005,06 euros (IVA incluido)**, todo ello según lo establecido en el Real Decreto 1.065/2007, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria.

Por ello, ante el **escaso plazo** que hay para la presentación de este modelo, será **indispensable** que los datos que nos remitan vengan **en un archivo con formato excel**, según la estructura que tienen los dos anexos que se adjuntan (**relación de clientes y proveedores**), poniéndose en contacto con su proveedor informático para que configure su programa de contabilidad, y poder cumplir las recientes exigencias de la Administración Tributaria en el plazo establecido reglamentariamente.

II.- Otros

A.- Notificaciones Telemáticas

Le recomendamos que revisen sus datos en la plataforma denominada **DEHú**, (Dirección Electrónica Habilitada única), de comunicación de notificaciones de la Agencia Tributaria, así como de otras administraciones públicas (ayuntamientos, diputaciones, consellerías, etc.). Concretamente podrán ir al link <https://dehu.redsara.es/>, utilizando su certificado digital, y en el apartado de **“Mis datos de contacto”** verificar los mismos o, **en su caso, si faltan completar los datos que falten en la parte inferior (email y teléfono)**.

B.- Festivo local

Le informamos que el próximo día **14 de febrero** (Miércoles de Ceniza), nuestra oficina permanecerá cerrada por ser día **festivo local** en Pontevedra; por ello, si en dicha fecha necesita realizar alguna gestión téngalo en cuenta.

ECADE
Dpto. Fiscal